NOI 11

Nueva funcionalidad:

Cálculo del subsidio para el empleo 2024





Antecedente



El pasado 1º de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto que modifica el procedimiento del cálculo del subsidio al empleo, con el propósito de disminuir el impuesto sobre la renta a cargo de trabajadores con menores ingresos.

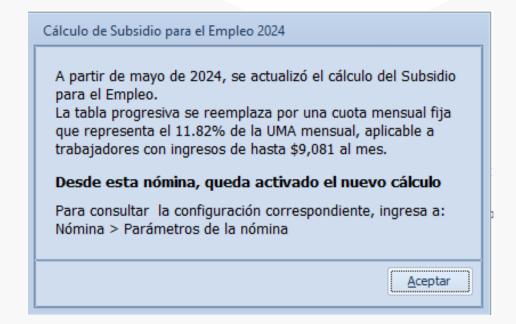
- Cuota fija mensual del 11.82% del valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), dado que el valor mensual de la UMA para 2024 es de 3,300, el Subsidio al Empleo ascendería a 390 pesos mensuales.
- Aplica a trabajadores cuyos ingresos mensuales no excedan los \$9,081.00 y se aplica contra el ISR del mes correspondiente.
- En caso de que el impuesto a cargo del trabajador sea menor al subsidio para el empleo, no procederá el pago del excedente de subsidio como anteriormente se realizaba.
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725287&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0



Subsidio para el Empleo 2024 en NOI 11

En el **reinstalable 2 de NOI 11**, se incluyen los cambios necesarios para aplicar el cálculo del subsidio para el empleo, vigente a partir del 1 de mayo de 2024.

Después actualizar NOI 11 e ingresar a una nómina "Abierta" del mes de mayo o posterior, o de realizar su creación, automáticamente el sistema configurará lo necesario para realizar el nuevo cálculo del subsidio para el empleo 2024, y notificará de ello al usuario con el siguiente aviso:



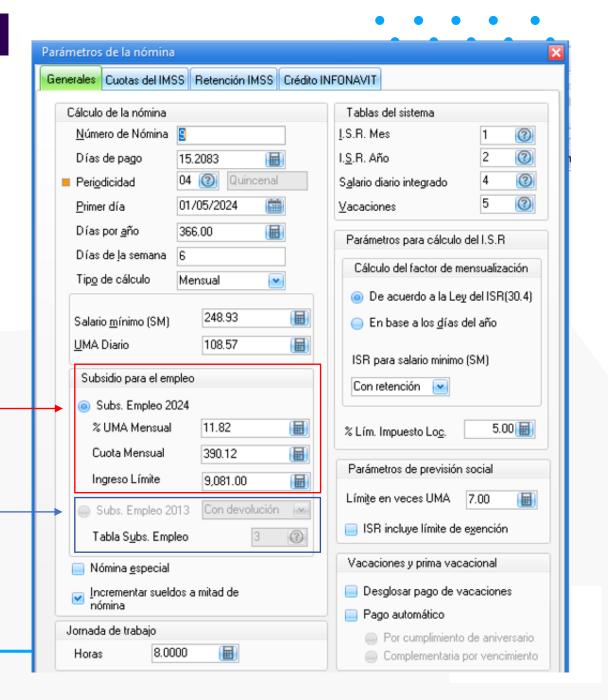




Configuración del Subsidio al Empleo 2024

La configuración del Subsidio al Empleo se ubica en **Nómina > Parámetros de la nómina > Generales:**

- Se crea una sección del "Subsidio para el empleo", donde se puede activar el cálculo del "Subs. Empleo 2024".
- Los parámetros correspondientes al cálculo del Subsidio anterior (con o sin devolución y tabla de subsidio) se agrupan en una sección identificada como "Subs. Empleo – 2013"
- El sistema NO permitirá habilitar el cálculo del "Subs. Empleo 2013" en nóminas de mayo de 2024 en adelante.

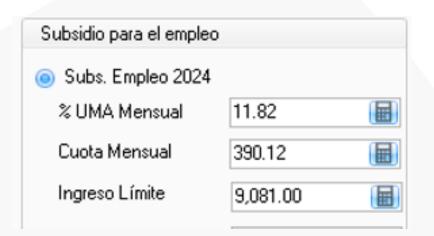


Configuración del Subsidio al Empleo 2024



El Subsidio al Empleo ahora se define como una Cuota Mensual Fija, equivalente al 11.82% del valor de la UMA Mensual, que podrá ser aplicado a trabajadores con un ingreso de hasta \$9,081. A partir del reinstalable 2 de NOI 11 se pueden configurar estos tres elementos:

- % UMA Mensual. Porcentaje del valor mensual de la UMA a considerar para determinar el valor de la Cuota de Subsidio al Empleo 2024. El sistema tiene preconfigurado 11.82, que es lo que establece el Decreto. Puede actualizarse manualmente.
- Cuota Mensual de Subsidio: Resultado de aplicar el % configurado en el campo anterior por la UMA Mensual, resultando \$390.12. También puede actualizarse manualmente.
- Ingreso Límite: Límite de ingresos mensuales de aplicación del Subsidio al Empleo. Conforme el decreto, el sistema indica \$9,081.
 Puede actualizarse manualmente.











Cálculo del subsidio para el empleo 2024 Consideraciones Técnicas y Opciones Avanzadas





Consideraciones generales del Reinstalable 02



Nóminas Anteriores

- NOI 11 R2 respeta lo previamente configurado en los parámetros de la nómina.
- En la sección de "Subsidio al Empleo", muestra habilitada la parte correspondiente a "Subs. Empleo 2013".
- No permite habilitar la configuración del "Subs. Empleo 2024".

1 de Mayo

Entrada en vigor el cálculo del Subsidio para el Empleo 2024

Nóminas Posteriores

- Nóminas cerradas: Respeta la configuración de los parámetros de la nómina.
- Nóminas abiertas: Solo se podrá configurar el subsidio para el empleo 2024.
- Hasta el momento, no se ha realizado ninguna actualización en los desgloses del impuesto donde se tenga subsidio.





Consideraciones avanzadas de la aplicación del Subsidio



Subsidio al Empleo "Con devolución" y "Sin devolución"

- A partir de NOI 11 R02, queda deshabilitado el uso del parámetro "Cálculo de Subs Empleo", con las opciones "Con Devolución" y "Sin Devolución".
- En el caso de que algún usuario requiera el efecto que tenía este parámetro, ahora lo podrá conseguir modificando el valor del campo "Cuota Mensual" de la sección de "Sub. Empleo 2024":
 - Si "Cuota Mensual" es igual a "0", se logra el efecto de la opción "Sin Devolución" (el sistema no aplica Subsidio al empleo).
 - Si "Cuota Mensual" es diferente de "0" (p.e. 390.12) se logra el efecto de la opción
 "Con Devolución" (el sistema si aplica Subsidio al empleo).





Consideraciones avanzadas de la aplicación del Subsidio

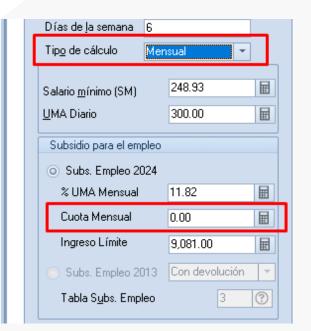


Por ejemplo, si el usuario requiere aplicar el Subsidio al empleo UNICAMENTE A FIN
DE MES (para evitar los ajustes de Subsidio Causado, sobre todo en nóminas
semanales), la configuración que deben realizar es la siguiente:

En las primeras nóminas del mes

☐ Tipo de Cálculo: Mensual

☐ Cuota mensual: 0



En la última nómina del mes

☐ Tipo de Cálculo: Ajustado

☐ Cuota mensual: 390.12

Días de la semana 6	
Tipo de cálculo Ajustado ▼	
Salario <u>m</u> ínimo (SM)	248.93
UMA Diario Subsidio para el empleo	300.00
Subs. Empleo 2024	
% UMA Mensual	11.82
Cuota Mensual	390.12
Ingreso Límite	9,081.00
Subs. Empleo 2013	Con devolución 🔻
Tabla S <u>u</u> bs. Empleo	3





GRACIAS



